



RESOLUCION N° 719 - 86

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 3 DIC. 1986

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 18.053/86

VISTO:

Este expediente por el cual la Dirección General de Obras y Servicios solicita se llame a concurso cerrado para cubrir el cargo vacante de Jefe de Talleres, categoría 20; y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento para Ingreso y Promoción del Personal No Docente de la Universidad Nacional de Salta, puesto en vigencia por la resolución N° 527-86 del H. Consejo Superior, establece que las promociones deben efectuarse mediante concurso cerrado;

Que el mencionado cuerpo en la sesión ordinaria del 25 de Setiembre del año en curso ha prestado conformidad para la realización de los respectivos concursos;

POR ELLO:

EL VICE RECTOR A/C DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Llamar a concurso cerrado de antecedentes y pruebas para cubrir un (1) cargo de JEFE DE TALLERES de la Dirección de Construcciones y Mantenimiento de la Dirección General de Obras y Servicios, categoría 20 del agrupamiento técnico, el que se regirá por las normas dispuestas por la resolución N° 527-86 del H. Consejo Superior y especificaciones que se indican a continuación:

- Requerimientos: Conocimiento y habilidad para el desempeño de las funciones.
- Remuneración mensual: \$ 278,33.
- Horario de trabajo: cuarenta (40) horas semanales, Lunes a Viernes, de acuerdo a las necesidades del servicio.
- FUNCIONES:
 - . dirigir y supervisar la ejecución de las obras donde intervengan los talleres de electricidad, sanitario y gas, carpintería y herrería, coordinando los trabajos con las otras áreas.
 - . dirigir y supervisar los trabajos de conservación y mantenimiento de edificios e instalaciones en cuanto a talleres se refiere, asegurando que se cumplan // las prioridades acordadas.
 - . dirigir y supervisar los trabajos de talleres que involucran mantenimiento o // ejecución de bienes muebles.
 - . prever y solicitar los materiales necesarios para abastecer todos los talleres, vigilando el stock en depósito.

[Firma manuscrita]

..//



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 18.053/86

- . organizar y ejecutar los controles administrativos de los trabajos ejecutados.
- . supervisar al personal bajo su cargo.

- Publicidad: del 4 al 10 de Diciembre de 1986.
- Inscripción: Dirección General de Obras y Servicios, durante los días 10 y 11 de Diciembre de 1986, de 08,00 a 13,00 horas.
- Impugnaciones: 12, 15 y 16 de Diciembre de 1986, de 08,00 a 13,00 horas.
- Evaluación de antecedentes y pruebas: Dirección General de Obras y Servicios, / el 19 de Diciembre de 1986, a las 09,00 horas.

ARTICULO 2°. - Constituir el tribunal examinador que entenderá en el mencionado / concurso, de la siguiente manera:

TITULARES:

- Ing. Jorge Alfredo ROVALETTI
- Arq. Miguel Luis SOUBERAN
- Ing. Horacio Ricardo FLORES.

SUPLENTE:

- Arq. Eduardo Rodolfo IBAÑEZ PLAZA
- Ing. Roberto Adolfo CARO
- Ing. Luis César ROMERO.

ARTICULO 3°. - Invitar a la representación gremial del Personal No Docente de la Universidad a proponer un miembro veedor para el concurso en cuestión.

ARTICULO 4°. - Hágase saber, dése la más amplia difusión en el ámbito de la esta / casa de estudios, y siga a Dirección General de Obras y Servicios para su toma de razón y demás efectos.-



C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

DR. ALDO J. M. ARMESTO
VICE RECTOR
a/c RECTORADO